

Refuerzan el despliegue mixto de Organismos de Seguridad ante el decreto de Cuarenta Radical

Diversos organismos de seguridad se encuentran coadyuvando esfuerzos en el despliegue que realiza la Policía Municipal, con la coordinación de la Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) número 12 y de la Seguridad Ciudadana municipal, en todo el Municipio Miranda.

El Comisionado Jefe Juan Alexander Rojas Reyes, Secretario de Seguridad Ciudadana y Director del Cuerpo de Policía del municipio Miranda manifestó que debido al repunte del Covid-19, de la nueva cepa brasileña a nivel nacional y del decreto del Gobierno de Nicolás Maduro de dos semanas de cuarentena radical reforzada, se realiza despliegue mixto en todo el municipio Miranda.

Señaló el comisionado que en el municipio se encuentran desplegados de manera conjunta alrededor de 50 funcionarios de todos los órganos de seguridad en la parte comercial, en este caso en la avenida Manaure donde se efectuó el cierre de 25 establecimientos, tres contumaces que son personas que se resisten, siendo citados hacia los bomberos, igualmente de la economía informal fueron retirados 20 personas de las aceras de la misma avenida.

Acotó que se suman a este despliegue funcionarios de la Guardia Nacional 132, DESUR, Guardia del Pueblo, Policía Nacional Bolivariana, Policía del estado Falcón, Polimiranda, Protección Civil y Bomberos Municipales.

Destacó que el cronograma laboral se deben respetar, «El horario de comercio en común es hasta las 2:00 de la tarde, esto incluye solo los que son priorizados y los vendedores de comida preparada hasta las 6:00 de la tarde solo para llevar y de manera delivery». Así mismo dijo que en cuanto a los sectores no priorizados a nivel nacional, regional y municipal se están dando las pautas a través de los medios de comunicación, medios digitales y ya se empezó a cumplir en forma física con la presencia de los organismos de seguridad en conjunto.

En cuanto a los que infrinjan con la contaminación sónica señaló

que esta tiene varios aspectos, puede ser tratado por la vía de la Ley Penal del ambiente y ser castigados por la Fiscalía Municipal y también tiene sus sanciones administrativas por parte de la Secretaria de Ambiente de la alcaldía.

Apuntó que desde el miércoles a las 6:00 de la tarde se efectuó despliegue en la zona este del municipio Miranda donde hay más venta de comida rápida, como es en la calle del hambre, avenida Pinto Salinas, avenida Manaure y avenida Los Médanos e igualmente frente al hospital donde también existen ventas de comida.

En cuanto a la aplicación de sanciones indicó, que por ahora y como primera etapa se está en la concientización de las personas, se están realizando citaciones hacia los Bomberos quienes como órgano de prevención y emergencia tienen esa facultad y se irá incrementando hasta Hacienda Municipal para la suspensión de los permisos de las personas que sean contumaces en el cumplimiento de este decreto.

Magalys Hassan CNP 14.356